



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 906/13 1

LA SERENA, 14 MAR. 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de otorgamiento de subvención de fecha 28 y 29 de enero de 2013 de la organización Club de Adulto Mayor "Nuevo Milenio"; el Acta de Evaluación de solicitud de subvención de fecha 2 de marzo de 2013; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 7 de marzo de 2013; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 7 de marzo de 2013; Certificado de vigencia de fecha 7 de marzo de 2013; Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 898 de fecha 6 de marzo de 2013, la Carta N° 140 de fecha 13 de marzo de 2013, mediante la cual el Secretario Municipal remite los documentos anteriormente individualizados; el Decreto Alcaldicio N° 900/13 de fecha 14 de marzo de 2013 que otorga la subvención: el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 14 de marzo de 2013, entre el **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO DE LA SERENA**, R.U.T N° 65.001.292-5, representada por doña **LUISA SILVIA COLINA GODOY**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de **\$1.000.000.-** para realización de un viaje a la ciudad de Chillán el día 18 de marzo de 2013.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.

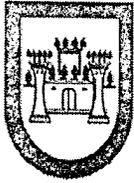

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Contraloría Interna- Asesoría Jurídica
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

RJ/LMV/MP/VM/CM



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

A

CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO DE LA SERENA

En La Serena, a 14 de marzo de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO DE LA SERENA**, R.U.T. 65.001.292-5 cuya personería se encuentra inscrita en el Libro Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena con el N° 1668 de 17 de Julio de 2008, representada por doña **LUISA SILVIA COLINA GODOY**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N° 898 de fecha 6 de Marzo de 2013, acordó otorgar una subvención de **\$1.000.000.-**, en beneficio del **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO DE LA SERENA**, para realizar un viaje a Chillán, el día 18 de Marzo de 2013. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **900/13** de fecha 14 de marzo de 2013.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO DE LA SERENA**, una subvención por un monto de **\$1.000.000 (un millón de pesos)**, para realizar un viaje a Chillán, el día 18 de Marzo de 2013.

TERCERO: Por su parte, el **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO DE LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO DE LA SERENA, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 738 de 14 de septiembre de 2012.

SEXTO: La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de doña **LUISA SILVIA COLINA GODOY**, para representar al CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO DE LA SERENA, consta de Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 7 de Marzo de 2013.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


LUISA SILVIA COLINA GODOY
En representación del
CLUB ADULTO MAYOR
NUEVO MILENIO DE LA SERENA



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Dideco - Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MBR/MGM

